

	PTAS.	CTA
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Ultramar	1	50

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 .

FEDERICO H. BAGGE (Ingeniero)

BARCELONA: RONDA UNIVERSIDAD, 14

Estaciones centrales de electricidad, tramvías y ferro-carriles eléctricos, ascensores, montacargas, bombas, transmisión de fuerza, industrias electro químicas, etc.

MATERIAL ELÉCTRICO

Ultimas instalaciones: Servicio telefónico en las oficinas del Credit Lyonnais, Aguas de Dos Rius, C. B. de Electricidad, instalaciones de alumbrado para la C. Barcelonesa de Electricidad, numerosas fábricas y poblaciones, Tramvías eléctricos de la Compañía anónima, en Madrid y en Barcelona.

Oficina para las Baleares: Soledad 27, Palma de Mallorca

Memento homo...

Así se intitula un enérgico artículo publicado en el novel y brioso periódico catalán *La Veu de Catalunya*, por don Jaime Collell, Pbro. en contestación á las declaraciones que ha hecho ultimamente el señor Castelar, poco en armonía y no simpatizando con las benéficas corrientes de regionalismo, como medio de alzar al país de la postración en que se encuentra.

El señor Collell, con gran acierto publica y pone en parangón, la conducta de ahora del señor Castelar, con la manera como se portaba en el año 1873, presentando bajo su firma, el proyecto de Constitución federal á las Cortes, y empezando por declarar en el preámbulo el concepto de autonomía, como base fundamental del nuevo régimen que iba á implantarse.

Decían así dichas bases:
«En la organización de los poderes públicos hemos seguido las ideas más puras y genuinamente federales. En ninguno de los organismos que la ciencia moderna considera como fundamento de la vida pública hemos desconocido ni limitado por ingerencias la necesaria autonomía. El municipio como el Estado, y el Estado como la Federación serán en nuestro Código fundamental perfectamente autónomos. A la nación le hemos dejado solamente las facultades que le son esenciales, aquellas sin las cuales no podría vivir ni representar su ministerio de progreso en el mundo moderno.»

Respecto á las regiones Castelar y los suyos, las constituyeron en Estados.

Veanse los siguientes artículos:
«Art. 92. Los Estados tienen completa autonomía económica-administrativa y toda la autonomía política compatible con la existencia de la nación.»

«Art. 94. Los Estados nombran sus gobiernos respectivos y sus asambleas legislativas por sufragio universal.»

«Art. 96. Los Estados regirán su política propia, su industria, su Hacienda, sus obras públicas, su caminos regionales, su beneficencia, su instrucción, y todos los asuntos civiles y sociales que no hayan sido por esta constitución remitidos al poder federal.»

«Art. 97. Los Estados podrán levantar empréstitos y emitir deudas públicas para promover su prosperidad interior.»

No les iban en zaga las modificaciones que introducían en los Municipios, estatuyendo lo siguiente:

«Art. 106. Los municipios tienen en todo la municipal autonomía administrativa, económica y política.»

Los municipios nombrarán por sufragio universal sus gobiernos ó sus alcaldes, que ejercerán el poder ejecutivo municipal.

Nombrarán también por sufragio universal sus ayuntamientos, que darán reglas sobre los asuntos municipales.

Nombrarán por sufragio universal sus jueces, que entenderán en los juicios de faltas y en los verbales y actos de conciliación.

«Art. 108. Los alcaldes y ayuntamientos no podrán ser separados en virtud de sentencia de tribunal competente, ni substituidos sino por sufragio universal.»

Las constituciones de los Estados pondrán en poder de los municipios la administración de la justicia civil y criminal que les compete, la policía de orden y de seguridad y de limpieza, etc.»

«Cuanto se ha ideado, escribe el articulista, escrito y defendido una Cons-

titución como la presentada á las Cortes del 1873; cuando por estas ideas predicadas en la tribuna, en la plaza pública y en los periódicos, se ha hecho derramar mucha sangre, el decoro, ya que no la conciencia del hombre público, exige ó bien la consecuencia doctrinal del señor Pi y Margall ó bien callar modestamente convertido en servil pensionario de la Monarquía.»

La Asamblea de productores en Zaragoza

Zaragoza 17.—Antes de comenzar la sesión se verificó la visita de la comisión del Ayuntamiento con maceos, pronunciando el alcalde elocuentes frases de salutación, á que contestó el señor Costa.

Comienza la sesión á las diez y media, procediéndose á la lectura de las actas con objeto de abreviar.
El señor Costa lee las conclusiones, y dice que la Asamblea declara que el país productor y representantes de las clases económicas é intelectuales deben organizarse en Liga Nacional, con objeto de procurar medios enérgicos é inmediatos para reconstituir la nación española, acordando proceder desde luego á esta organización sobre base de identidad personas congregadas y adheridas, requiriendo el concurso de toda España.

El señor Zabala propone que se sustituya la palabra reconstitución por otra más adecuada al carácter de la Liga.

El señor Ibáñez Lara dice que la Cámara de Valencia apoyará solo la cuestión de carácter económico-administrativo.

El señor Costa pide que se vote la anterior, aprobándose por gran mayoría.
Preséntase una proposición pidiendo que se llame á la Asamblea, Liga Nacional de Contribuyentes. Puesta á votación, fué aprobada.

El representante de Haro dice que debe conseguirse la rebaja del impuesto sobre productos vitícolas, afirmando que Rioja está dispuesta á no contribuir con más cargas.

El marqués de Dilar pide que se haga constar el haber sabido la Asamblea, con sentimiento, la muerte de M. Félix Faure, acordándose así.

El señor Plana, representante de Mérida, pide que se quiten á las Diputaciones todas las atribuciones contenidas, creándose conciertos económicos.

El señor Sanz lee el programa de Haro.

El señor Gómez dirige duros ataques por el abandono en que se tienen á los maestros de escuela.

El señor Maestre, de Murcia, pide la abolición del monopolio de explosivos.

Continúan varios representantes hablando sin orden ni plan. Nótese la falta de conclusiones. Nada se vota. La sesión fatigosa, y muchos se marchan.

Ricardo Rubio, de Madrid, censura el sistema que se sigue en las sesiones. Lee el programa del Círculo de la Unión Industrial, defendiéndolo elocuentemente don Sabas Muniesa.

El señor Rivera protesta contra la afirmación de un asambleista, que dijo que el clero detenía el progreso.

El señor García Pedrell lamenta que se pierda tiempos en tantos discursos, cayendo la Asamblea en los mismos defectos que criticó á los políticos.

Lee el programa del Círculo de Labradores de Cinco Villas, y se levanta la sesión á las doce.

Sesión de la tarde

La organización del ejército

Zaragoza 17.—A las cuatro se abrió la sesión, y el señor Alas, en representación de la Cámara de Barbastro, apoyó la siguiente proposición:

«Bases para la organización del ejército:

Primera. La nación declara deuda ineludible el reconocimiento de los derechos y servicios á los oficiales del ejército que hoy existen.

Segunda. Reconocida esta deuda, se reserva la nación el derecho de organizar el ejército, con estricta sujeción á las apremiantes necesidades militares y á los recursos financieros disponibles.

Tercera. Con objeto de organizar lo que la base precedente determina, la Asamblea, en su día, constituida en Liga de defensa, prestará su apoyo á cuantas medidas tiendan á amortizar con rapidez las plazas excedentes de la oficialidad.

Cuarta. El ejército en tiempo de paz será del contingente de mozos útiles que hayan cumplido veinte años, los cuales permanecerán un año en banderas, recibiendo la instrucción militar.

Quinta. El ejército dividirá su instrucción en dos épocas del año. En los primeros meses el contingente de los soldados de veintidós á veinticuatro años refrescará su instrucción militar en el campo de maniobras.

Sexta. En caso de guerra, se componerá la primera línea de todos los ciudadanos que lleven seis meses de instrucción y que tengan de veinte á veintidós años, los cuales serán destinados á guarnecer las plazas y al servicio interior.

Los de veintidós á treinta años serán consagrados á la defensa del territorio, con independencia del derecho de llamar á las filas á todos hasta los cuarenta años de edad.

Séptima. La plantilla de la oficialidad en activo y de los cuadros del contingente anual de la Administración central y de la reserva, completarán el anterior ejército de primera línea, con dos contingentes gratuitos, que formarán el ejército territorial de guarnición, policía, etc.

Octava. El presupuesto de la Guerra se hará con la debida separación entre los gastos del ejército puramente dicho y los que representen la carga de justicia amortizable, representada por los excedentes de la oficialidad.»

La doctrina cristiana

El señor marqués de Palomares, representante de la Cámara Agrícola de la Mancha alta, leyó una proposición sobre reformas de la enseñanza, en una de cuyas conclusiones pide que se suprima la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas.

(Protestas. Voces de ¡fuera! ¡fuera!)
El presidente reclama orden y apóstrofa á los que han gritado ¡fuera! diciendo que nadie puede ni debe cohibir el derecho que tienen los delegados de exponer honradamente sus opiniones. (Aplausos.)

Otro incidente

El señor don Juan Rivera, refiriéndose al discurso que anteriormente pronunció el maestro don Raimundo Gomez, protesta indignado, como católico y zaragozano, contra la aseveración del señor Gomez, de que el clero odia el progreso.

«—Yo soy católico—dijo—la Asamblea es católica, y me marchó si no se pone correctivo.»

Unos aplauden, otros callan; la presidencia, que la ocupa el señor Saenz Santamaría, se adhiere á la protesta católica.

Respecto á la segunda enseñanza, pide que los alumnos no ingresen en ella hasta los veinte años de edad; que se imponga á los profesores tres horas de clase como *minimum*, y que se hagan obligatorios los ejercicios físicos y gimnásticos.

Recomienda la unión de los escolares, utilizando para esto las colonias veraniegas, compuestas de alumnos de la enseñanza superior.

Libre cultivo del tabaco.—Otros discursos
El señor baron de Montevilla, representante del Centro de Labradores de Murcia, aboga por el libre cultivo del tabaco y por la apertura de mercados con rebaja de impuestos á los alcoholes, reducción de la tarifa de ferro-carriles, creación del dere-

cho de exportación sobre el cáñamo y la supresión del impuesto de la seda, y razona sus peticiones manifestando que la principal riqueza de España está en el suelo nacional.

El señor Ibáñez de Lara, representante de Valencia, pide la intervención de la Liga en el pago de los impuestos.

El señor Trompeta (D. Eduardo) pronuncia un discurso defendiendo los tratados de comercio, y ataca rudamente al proteccionismo, diciendo que solo no pagando podrá hacerse un acto de resonancia.

Esterilidad de la Asamblea.—Un escándalo
Los señores Peña, conde de Hervías y Alba habían después, dando éste último bastante calor á la Asamblea, pues hace una acerba crítica de su organización y profetiza su esterilidad.

Dice que ha llegado el momento de hacer algo práctico, recordando al efecto lo ocurrido en la Asamblea Comercial y tratando de si deben fusionarse ó no aquella Asamblea y la reunida ahora.

El señor Costa, presidente, defiende á la Asamblea y propone la fusión de ésta con la de Comercio, formando una liga única para defender los intereses generales del país.

El señor Fernandez Velasco se muestra contrario al pensamiento, fundándose en que en muchos casos los intereses agrícolas y los comerciales son encontrados.

El señor Costa se defiende de las imputaciones que se le dirigen, diciendo que dichas ponencias son parlamentarias; pero el señor Alba y los señores Saez y Santamaría, que firmaron su proposición, insisten en ella produciéndose gran tumulto entre los partidarios y los enemigos del sistema.

Crece el tumulto porque se intercala la cuestión de si deben fusionarse la Asamblea de productores y las Cámaras de Comercio.

Entonces el marqués de Valle-Ameno pide la palabra y se la niega el presidente, por lo cual abandona el salón entre una salva de aplausos.

Deséchanse las proposiciones y queda subsistente el reglamento de Costa. El tumulto es indescriptible.

Nadie se entiende.
Los representantes pónense de pié y muchos de ellos hacen manifestaciones de disgusto.

La Asamblea amenaza acabar mal. El marqués de Casa Pacheco pide que se levante la sesión pública y se pase inmediatamente á votar las conclusiones.

Es desoída su moción y sigue los debates.

La sesión se levanta á las siete.

Comisión de conclusiones
Zaragoza 18.—En este momento termina su tarea la comisión encargada de formular las conclusiones.

Han sido aceptadas varias conclusiones sacadas de diferentes programas.

Su número asciende á 300.

Los puntos aprobados se refieren á la agricultura y á la industria, rebajas de los tributos y reformas en los impuestos de todas clases.

Se ha nombrado una ponencia compuesta de cinco individuos y presidida por el señor Costa, para que someta las conclusiones á la aprobación de la Asamblea en pleno.

CONFERENCIA DEL SR. ROMERO ROBLEDO en la Asociación de la prensa

Sobre las causas de la decadencia del regimen parlamentario versó la oración pronunciada el sábado en la casa de la prensa por el señor Romero Robledo.

Acudió á oírle extraordinaria concurrencia, en la que tenía predominante representación el antiguo romerismo.

Dos horas aproximadamente duró la peroración, y hay que hacer constar, en méritos de justicia, que ni por un momento se manifestó fatigada la atención del auditorio.

No se redujo la labor del elocuente orador á la exposición de las causas del estado á que ha venido á parar el sistema de gobierno vigente, sino que hizo un minucioso parangón entre el actual decaimiento del sentimiento público y la viveza y exaltación con

que se exteriorizaba cuando el conferenciante vino á la vida pública. Pintó la entereza de carácter y la inflexibilidad de la conciencia de los políticos de antaño y la laxitud de conciencia y espíritu de transacción y relajación del sentido en las relaciones entre nuestros hombres públicos.

Después el conferenciante emprendió con la teoría científicamente probada, aunque absurda, á su juicio, en la práctica, de los dos partidos turnantes en el ejercicio del gobierno, é hizo seguidamente una sátira del partido de unión conservadora, analizando los puntos principales de su programa y enderezando sus razonamientos á la demostración de que las soluciones que propone son ilusorias, por impracticables unas, por atentatorias á la unidad de la patria, otras.

En suma, puesto que las circunstancias no nos permiten rebasar los límites de un índice, para todos hubo en el discurso del señor Romero Robledo: para los actuales gobernantes y para los que aspiran á la sucesión; para el ejército y para la marina, en los que hay que poner mano, á su entender, en interés de su misma existencia y prestigio; para los Ayuntamientos y Diputaciones; para la prensa periódica; fautora en tal concepto del escapacismo político, y envuelta toda—según el orador—en la ola del desprestigio; para la masa neutra que adulan otros y él desprecia; para las asambleas al uso, expresión de las ambiciones de algunos dictadorzuelos; para los partidos, compuestos de hombres separados por abismos, como el conservador en que vivió agazapado el ultramontanismo, y el liberal, en que pudieron compadecerse la protección y el librecambio; para el actual Parlamento, muerto en el desastre sufrido por la patria, y en fin, hasta para la renta del Estado, contra cuya exención y privilegio se pronunció resueltamente el orador.

El remedio del mal que amenaza la vida nacional está, según el señor Romero Robledo, en la restauración de las bases del regimen liberal y parlamentario por la reorganización del sufragio electoral, sin desposeer á nadie de su voto, y en la cordial unión entre la monarquía y el pueblo español.

Si no se procede rápidamente á la administración de este remedio vendrá—dijo—la sacudida de la muerte del regimen vigente y el país reanudará los eslabones de la cadena de su historia cubriendo con el manto de la maldición este desgraciado periodo de su existencia.

La concurrencia, que como hemos dicho llenaba literalmente el local, acogió con tempestades de aplausos las gallardías (pase la palabra) de frase y valentías de concepto que abundaron en la oración del señor Romero Robledo.

Amortizaciones en el ejército

La Gaceta publica los importantes decretos siguientes:

Oficiales generales
Interin se fija, con el concurso de las Cortes, las plantillas de oficiales generales del ejército que se consideren necesarios para todas las atenciones del servicio, con arreglo á la actual organización militar del territorio, se cumplirá lo preceptuado en el párrafo penúltimo del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1893, adicional á la constitutiva del ejército, aplicándose á la mortización el 50 por 100 de todas las vacantes que en lo sucesivo ocurran en el estado mayor general, y proveyéndose las demás en la forma reglamentaria.

Jefes y oficiales
El artículo 3.º del reglamento de ascensos en tiempo de paz, aprobado en 27 de Octubre de 1890, se entenderá redactado en esta forma: Todas las bajas definitivas en las escalas de las diversas clases de jefes y oficiales y sus asimilados del ejército, producirán vacante. Se considerarán bajas definitivas los ascensos á empleo superior, defunciones, retiros, licencias absolutas, las motivadas por sentencias de los Tribunales, y en general todo lo que ocasione reducción en las escalas. En lo sucesivo, é interin exista excedencia de jefes y oficiales y sus asi-

milados en las escalas activas de las respectivas armas, cuerpos e institutos, se destinará a su amortización el 50 por 100 de todas las vacantes, quedando el otro 50 por 100 para el ascenso por antigüedad.

Debiendo aplicarse esta disposición desde las próximas propuestas reglamentarias que se formulen, se adjudicarán en ellas las primeras vacantes que deban proveerse en cada clase al turno a que correspondan, teniendo en cuenta el aplicado en las últimas propuestas aprobadas.

Escala de reserva
No lo sucesivo e interin las Cortes del reino no dispongan otra cosa, en las escalas de la reserva retribuida se destinará a la amortización la mitad de las vacantes que ocurran en cada una de las clases que componen aquélla.

Esta disposición se aplicará adjudicando al turno de ascenso la primera vacante que haya de proveerse en cada clase.

El gobierno dará oportunamente cuenta a las Cortes de lo dispuesto en este decreto.

M. Loubet

He aquí algunas noticias biográficas del nuevo presidente de la república vecina:

M. Emile Loubet nació en Marsanne (Drôme) el 31 de Diciembre de 1838. Tiene, pues, 60 años. En 1876 presentó por primera vez su candidatura para diputado, siendo elegido por el distrito de Montelimar, donde había ejercido la profesión de abogado y el cargo de alcalde. Su manifiesto a los electores fue una ardiente profesión de republicanismo. Fue elegido sin lucha y figuró en el grupo de la izquierda republicana. Fue uno de los 363 diputados izquierdistas que después del 16 de Mayo de 1877 se negaron a dar un voto de confianza al Gabinete de Broglie.

El 14 de Octubre fué reelegido, derrotando a M. Lacroix Saint Pierre, y volvió a representar a Montelimar en 1884 sin tener otro candidato enfrente.

Tomó asiento en el Senado en 1885 y formó parte del primer Gabinete Tirard en 1887. Derrotado el Gabinete Freycinet en 1892 fué encargado de formar Ministerio, desempeñando además la cartera del interior, que acababa de dejar Constans. Bajo la presidencia de Loubet, el Gabinete, formado casi en su totalidad por los antiguos ministros de Freycinet, acentuó la política izquierdista, dando origen a las inquietudes de los republicanos moderados. Durante la presidencia de Loubet sobrevinieron los graves sucesos de Carmaux y los conflictos de la huelga minera. En Noviembre del 94, y con motivo de los sucesos del Panamá, cayó la situación. Desde hace algún tiempo Loubet ocupaba la presidencia del Senado.

Máximo Gomez y los yankis

Refiriéndose a las relaciones que existen actualmente entre Máximo Gómez y los yankis, dicen los periódicos de los Estados Unidos que según todas las apariencias, cree el viejo cabecilla cubano que sus fuerzas deberían ser bien pagadas por permitir que cualquiera otro u otros que él, libertara Cuba. Sus demandas de que los Estados Unidos envíen algo como unos 58.000.000 de dólares para pagar a sus soldados, no se le ocurren ni al que asó la manteca. Jamás en la vida un cabecilla patriota de una revolución contra la tiranía adoptó una actitud tan mercenaria en lo que se refiere a los servicios prestados a su país, llegando hasta el extremo de pedir a la nación que liberto a su pueblo del yugo de un enemigo contra el cual estaba luchando, sin poderlo sacudir, una cantidad tan enorme de dinero en pago de la pasificación y entrega del país oprimido.

Los cubanos estuvieron, día por día, durante tres años, pidiendo a los Estados Unidos que les ayudaran, haciendo toda clase de esfuerzos para meterlos en la disputa con los españoles. No estaban contentos con nuestras simpatías, querían nuestra ayuda material.

Nos vimos finalmente forzados a empujar las armas y arrojar a los españoles de la isla.

Ahora estamos trabajando para asegurar la paz a los cubanos, haciéndoles posible el goce de los beneficios que para ellos han ganado nuestras armas y cooperando nosotros a ello con el envío de 3.000.000 de dólares, que, repartidos equitativamente, le proporcionarán a cada soldado un

centenar de pesos fuertes, cantidad suficiente para que no regrese con las manos vacías a los puntos en donde ha de volverse a dedicarse a sus habituales trabajos. Estas son, en verdad, generosidades excesivas, tratándose de una gente cuyas batallas hemos tenido que reñir y ganar nosotros.

Parecía que habiendo los cubanos empujado las armas para librar la isla de la opresión deberían estar satisfechísimos con haber logrado su propósito.

Suponíamos también que estarían los cubanos altamente agradecidos a los Estados Unidos por los sacrificios inmensos que por su bien hemos realizado, pero las demandas, ó mejor dicho, las exigencias del general Gómez, hacen cambiar por completo el aspecto de la situación. Quiere Gómez que los Estados Unidos le paguen a razón de 11.000 dólares anuales, es decir tener una paga mucho mayor que la del general de más categoría de nuestro propio ejército, y esto, no sólo desde el momento en que pasó la isla de Cuba bajo el Control americano, sino desde aquél en que decidimos ayudarle.

De acceder a las exigencias de Gómez, resultaría que deberíamos pagar a sus soldados a un precio mucho más alto que a cualquiera otro soldado del mundo.

Si no accedemos, nos amenaza ahora el viejo y astuto cabecilla con mantener sus tropas sobre las armas, ó impedir a la fuerza la pasificación de la isla de Cuba. ¡Es el colmo de la sinvergüenza.

NOTICIAS

De las provincias.

Procedentes del extranjero fueron despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares, durante el mes de Diciembre último, 15 cargamentos con 18.367.867 kilogramos de trigo, habiendo correspondido a Barcelona seis de aquéllos con 10.073.347 kilogramos.

A Tarragona correspondieron dos cargamentos, con 3.397.056 kilogramos.

Asimismo se despacharon dos cargamentos con 19.734 kilogramos de cebada y diez cargamentos con 10.575.077 kilogramos de maíz. De ciento no hubo importación.

El temporal reinante en el Cantábrico ha echado a pique en Lage (Galicia) a un vapor de la Coruña llamado *Victorina*, de cien toneladas.

La Dirección de Correos y Telégrafos comunica la siguiente nota: «La suspensión del envío de paquetes para Ultramar era inevitable desde el momento en que dejó de haber un servicio español en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, así como su absoluta supresión será consecuencia ineludible del tratado de paz con los Estados Unidos, en cuanto éste haya sido ratificado y dejen aquellas islas de ser territorio español legalmente, como han dejado ya de serlo materialmente.

Para restablecer el servicio sería preciso negociar convenios especiales; pero antes hay que saber con quién debería entenderse el Gobierno español, pues hasta ahora los Estados Unidos no dicen claramente cuál ha de ser la situación política de Cuba y Filipinas.

Si los Estados Unidos declaran al fin su soberanía en las tres colonias, es casi seguro que no aceptarán un convenio con España para paquetes postales, puesto que hoy no lo tienen con ningún otro Estado europeo.»

De las islas:

Mahón

En el vapor-correo *Menorquina* ha llegado el nuevo Catedrático de Agricultura de este Instituto don Rufino Abela, el cual ha tomado posesión de dicha cátedra.

Han sido llamados y han ingresado en las filas del Regimiento Regional de esta guarnición, los reclutas naturales de esta isla pertenecientes al sorteo del año próximo pasado, empezando inmediatamente la instrucción militar.

El Rdo. señor Doctor don Vicente Garcia Gomez, orador selecto, encargado de la predicación cuaresmal en esta ciudad, solamente predicará los miércoles por la noche en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, los viernes también por la noche en la de San Francisco de Asís y los domingos por la tarde en la de Santa María.

Sóller

Procedente de Barcelona fondó en este puerto el lunes último a las seis de la mañana el vapor *Lutis* siendo



Don Miguel Ramis y Engroñat, Abogado

— HA FALLECIDO —

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

— Q. E. P. D. —

Su desconsolado padre, ausente, hermanas, tios, tias y demás parientes, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les suplican se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al rosario que se rezará en la Iglesia Parroquial de San Jaime y en la casa mortuoria a las cinco de la tarde del día de hoy y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada.

No se invita particularmente. Casa mortuoria—Angeles, 14.

portador de la correspondencia, numerosa pasaje y carga; al anochecer zarpó para el indicado punto con la balija efectos varios y algunos pasajeros.

En la noche del martes salió para Barcelona y Cete el vapor de esta matrícula *León de Oro* llevándose gran cantidad del dorado fruto, limones y varios pasajeros entre los cuales se contaba nuestro particular amigo el notable ciclista Jaime Colom Bermengo.

Al siguiente día a las dos de la tarde llegó el vapor *Iseño* y embarcó la carga que se le tenía preparada y al medio día del jueves se hizo a la mar con rumbo a Cete y Marsella.

En el vice-consulado francés de este pueblo ha ondeado todo el día la bandera a media asta con motivo del fallecimiento del Presidente de la República Mr. Felix Faure.

Montados en un tandem, han llegado en la mañana de hoy a este pueblo los ciclistas señores Pieras y Vives.

Los payeses, los colonos y los propietarios de olivares, están contentísimos por el aspecto que presentan esta clase de árboles. La flor ó *pareya* que empieza a notarse es en tanta abundancia que no sólo se la ve blanquear en los brotes más tiernos sino sino hasta en los del año anterior. De manera que para ser abundante la cosecha verdadera, ya no le falta el principal requisito.

En dos días de esta pasada semana hemos tenido sino abundancia de agua la suficiente para reverdecer nuestros sembrados harto mustios por la pertinaz sequía que venían padeciendo.

Los fuentes manan con alguna más abundancia y los torrentes continúan llevando al mar un buen caudal de agua.—C.

19 de Febrero de 1899.

De la capital:

Nuestro querido director don Miguel Santos Oliver, ha sido nombrado director gerente de la sociedad de crédito *Fomento Agrícola de Mallorca* en donde desempeñaba el cargo de secretario.

Le deseamos un feliz acierto en el desempeño de su cargo.

Para ocupar el puesto de secretario, que deja vacante el señor Oliver, ha sido nombrado don Vicente Puerto, y para el cargo de tenedor de libros, nuestro joven amigo don Jerónimo Ferrer.

A todos les felicitamos por su nombramiento.

La Comisión provincial de acuerdo con el señor Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del ejército y guardia civil, durante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan a continuación:

Ración de pan 650 gramos.	0'23
Id de cebada 4 Kg.	0'96
Id paja de 6 id.	0'30
Litro de aceite.	1'25
Id de vino.	0'25
Kilogramo de carbón.	0'07
Id de leña.	0'02
Id paja larga.	0'06
Id carne de vaca.	1'50
Id id de carnero.	1'50

Don Honorato Salom Cabrer ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia solicitando el registro de sesenta pertenencias de mineral de hierro con el título *San José*, enclavadas en el término municipal de Bonyalbufar.

Igualmente ha solicitado el registro de veinte pertenencia del expresado mineral con el título de 2.º *San José*

enclavadas en el término municipal de Valldemosa.

Por acuerdo de la Dirección general del Cuerpo de Correos fecha 19 corriente han sido autorizados para el servicio interior e internacional de cartas con valores declarados y para el de objetos asegurados en el interior las oficinas de Sádava (Zaragoza) Pravia (Oviedo) y Salisa (Pontevedra).

El día 4 de Marzo próximo a las 12 de su mañana, tendrá efecto en el despacho de la Alcaldía la tercera subasta, para el arriendo y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en la explanada exterior de la puerta de San Antonio, durante el periodo comprendido entre el día 10 de Marzo próximo y el 30 de Junio de 1900.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados bajo el tipo de 3000 pesetas.

Por el Juez de primera instancia de este partido se saca a la venta en pública subasta por el termino de 20 días la casa corral señalada con el número 33 de la calle de la Vileta, de la villa de Esporlas justipreciada en 1150 pesetas.

El remate de dicha finca tendrá efecto el día 20 de Marzo próximo en los estrados de dicho Juzgado, advirtiéndose que serán advertidas las proposiciones que no cobran las dos terceras partes del justiprecio.

Después de practicar un crucero por la costa fondaron ayer tarde en nuestro puerto el vaporcito de la Compañía Arrendataria *Salvador*, y la lancha cañonera *Atrévada*, de este apostadero.

Servicios prestados por la guardia civil:

Participa la del puesto de Santa Margarita, habor detenido a un sujeto presunto autor de la sustracción de cierta cantidad de coles de un huerto de aquel término municipal.

Por la del puesto de Esporlas fueron denunciados al Alcalde de la misma cuatro taberneros por tener sus establecimientos abiertos a altas horas de la noche.

Da cuenta la del puesto de Algaidá, haber puesto a disposición del Juez municipal de la misma a dos muchachos presuntos autores de haber colocado varias piedras sobre la vía del tren.

La del puesto de esta ciudad denunció al Juez municipal del distrito de la Catedral, a un sujeto por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

Desde hace algunas semanas se halla detenida en el deposito municipal del Tirador, una oveja que fué encontrada en la vía pública.

La persona que acredite ser su dueño puede pasar a recogerla.

Por la Alcaldía de Artá se cita, llama y emplaza para que comparezcan inmediatamente en la Casa Consistorial de aquella villa, a los mozos Juan Casellas Genovard y Antonio Juiscafré, declarados profugos por aquel Ayuntamiento por falta de concentración para ser destinados a cuerpo.

El señor Gobernador Civil de esta provincia, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de Sanidad, nombró ayer a nuestro particular y querido amigo don Jaime Torrens, Farmacéutico de Sóller, para desempeñar el cargo de Subdelegado de Farmacia del distrito de la Lonja, vacante por defunción de don Antonio Frau.

Felicitamos sinceramente al señor Torrens.

El señor Alcalde nos manifestó ayer que había dado órdenes terminantes

para que una brigada de operarios proceda a la desinfección de las cloacas y sifones.

Nos dijo además que había reiterado las ordenes a la guardia municipal para que se cuide de que sean barridas diariamente las calles.

Mucho nos alegramos que el señor Salom se haya convencido de la necesidad de dictar dichas medidas, que tan beneficiosas han de resultar para la salud pública.

Y ya que de dicho asunto tratamos debemos hacer publico para conocimiento de la guardia municipal que desde algunos días se halla de cuerpo presente en la calle de Zanoguera, el cadáver de un perro cuyo estado de descomposición en que se halla impide el que los transeuntes puedan pasar por aquel punto a menos de provistos de algun desinfectante, tan fuerte es el olor pestilente que exhala.

Por el Gobierno Militar, de esta plaza se llama a los artilleros Pedro Snau Niell y Pedro Juan Niell, para que se presenten inmediatamente en dichas oficinas para enterarles de un asunto que les interesa.

A las cinco y media de la tarde de ayer salió de este puerto el vapor *Belleer*, con rumbo al de Barcelona, llevándose la correspondencia, un regular número de pasajeros y efectos.

Entre los pasajeros embarcados a bordo de dicho buque, figuraban los primeros tenientes de infantería regresados de Cuba don Luis Bauzá y don Miguel Antich, destinados a los regimientos de Guipuzcoa y Asia respectivamente, los cuales se dirigen el primero a Gerona y el segundo a Figueras al objeto de aclimatarse.

Además se embarcaron a bordo de dicho buque el concejal don Nicolás Piña, don P.P. Agustinos y don José Valleriola.

El ingeniero señor Malberti, cumpliendo el encargo del señor Gobernador, ha emitido un nuevo dictamen acerca de la resistencia de la techumbre del Teatro Circo Balear.

En dicho documento manifiesta el señor Malberti, que no es posible hacer resistencia alguna en el techo, por no estar en condiciones apropiadas para ello y que en caso de querer colgarse traperos ó cosas análogas, debe hacerse por medio de atamajes cuyo punto de apoyo debe ser el suelo.

Este informe será comunicado inmediatamente a los empresarios del expresado coliseo.

Durante esta pasada noche ha caído sobre esta ciudad varios pequeños chubasacos, que han puesto de nuevo nuestras calles poco menos que intransitables.

Como verán nuestros abonados con el anuncio mortuorio que publicamos, a las primeras horas de esta madrugada ha fallecido después de una penosa enfermedad el inteligente joven abogado don Miguel Ramis Engroñat.

Jóven aún, apenas había entrado en la actividad de la vida, para la que se aprestaba con bríos.

Actualmente se estaba preparando para presentarse a oposiciones a una una de las notarias vacantes en esta provincia.

Su cadáver será conducido a la última morada a las cinco de esta tarde de hoy.

Descansen en paz el alma de nuestro joven amigo.

Noticias del ejército

Defunciones.—En la lista de bajas que publica el *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra vemos las de los siguientes soldados, naturales de esta provincia:

Guillermo Pons Mestre, natural de Palma, falleció el 7 de Noviembre de 1895 en Puerto Príncipe.

Domingo Rivas Palmer, natural de Palma, falleció el día 10 de Noviembre de 1897 en la Habana.

Y Mateo Rosselló Vaquer, natural de Manacor, falleció el día 10 de Noviembre de 1897, en Puerto Príncipe.

Diputación provincial

A las doce de la mañana de ayer se reunió la Diputación provincial presidida por don Alejandro Rosselló. Asistieron los señores Aguiló, Barceló, Marcel, Amer, Canals, Sans, Sampol, Alcover, Sijar, Obrador, Marcel y Guasp.

El objeto de dicha sesión era aprobar ó desaprobar el presupuesto adicional al ordinario de 1898 99.

Ascienden los ingresos a 825.694'40 pesetas y los gastos a 443.727'89 pesetas.

El presupuesto de ingresos consta de las siguientes partidas:

Table with 2 columns: Item, Pesetas. Includes 'Instrucción pública', 'Beneficencia', 'Resultas'.

Y el presupuesto de gastos de las siguientes:

Table with 2 columns: Item, Pesetas. Includes 'Administración provincial', 'Servicios generales', 'Cargas'.

Dicho presupuesto fué aprobado por unanimidad. Cómo no hubo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Comisión provincial

En la última sesión celebrada por esta corporación, presidida por el señor Canals, y asistiendo los señores Marcel, Socias, Sans y Marqués, se aprobó el pliego de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de Ferrerías, respectivas al año económico de 1891 á 92.

Se aprobó la nota de precios remitida por el comisario de guerra para la liquidación de los suministros hechos por los Ayuntamientos á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes de Febrero.

Se acordó remitir al alcalde de Son Servera el proyecto de Casa Cuartel para el puesto de la Guardia Civil en aquella villa formado por el Ayuntamiento de provincia á fin de que el Ayuntamiento en uso de sus atribuciones pueda resolver lo que juzgue procedente.

Se aprobó el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los edificios provinciales durante el mes de Enero último que debe publicarse en el Boletín Oficial.

El señor Socias manifestó que una comisión de la Junta directiva de la sociedad de Gimnasia Salud y Forsa le había expresado su deseo de que la mano de obra de los aparatos del gimnasio que aquélla se propone establecer fuera ejecutada gratuitamente por el taller de carpintería de la Casa de Misericordia y propuso se accediera á dicha petición, no solo porque así contribuiría esta Corporación provincial á la realización del fin con que dicha sociedad ha sido constituida, y del cual el país ha de reportar indudables beneficios, sino también en justa correspondencia al interés que al director del nuevo gimnasio inspira el desarrollo físico de los acogidos en la Casa de Misericordia dándole gratuitamente la clase de gimnasia. Y no habiendo ningún señor Diputado que pidiera la palabra en contra fué aprobado por unanimidad.

Se enteró la Comisión de los estados de movimiento de acogidos en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad y del resumen estadístico de presos en la Cárcel de Audiencia.

Se dió cuenta de una comunicación de la Agencia ejecutiva de Contribuciones de Palma en que solicita que del depósito que tiene constituido don José Espinosa en garantía de su contrato para la explotación del Teatro Principal se descuente la cantidad de 44 71 pesetas que dicho señor adeuda al Tesoro por contribución industrial correspondiente á la serie de funciones dadas en dicho coliseo acordándose que no es posible acceder á dicha solicitud toda vez que el derecho preferente del Tesoro para cobrar la contribución industrial está limitado á los productos de la industria que ha motivado la imposición de la cuota y no puede hacerse extensivo al depósito constituido en garantía del alquiler del edificio en que aquella se haya ejercido cuya responsabilidad se halla especialmente afecto sin relación de ninguna clase con las industrias que el señor Espinosa puede ejercer.

Después de acordarse satisfacer varias cuentas por servicios provinciales, se levantó la sesión.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas Continúan en San Felipe Neri, exposición á las seis de la mañana, á las diez tercera y misa cantada, al anochecer rosario, meditación, estación y la reserva.

Otras funciones

En la Catedral, continuará el sermón cuaresmal.

En San Jaime, al anochecer ejercicio de las siete palabras con meditación.

Visita á la Corte de María A la Virgen de la Cueva Santa, en Santa Clara.

Ultimas cotizaciones

Table with 2 columns: Item, Value. Includes 'Interior', 'Exterior', 'Amortizable', 'Cubas 1886', 'Cubas Nuevas 1890', 'Banco de España', 'Tabacos', 'Francos', 'Libras'.

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 18 de Febrero de 1899.

Table with 5 columns: Existencia, Entradas, Salidos, Fallecidos, Quedan. Values: 347, 2, 4, 1, 344.

Boletín meteorológico

Table with 2 columns: Item, Value. Includes 'Barómetro', 'Termómetro seco', 'Máxima al sol', 'Máxima á la sombra', 'Mínima á cubierto', 'Mínima á descubierto', 'Dirección del viento', 'Fuerza máxima del viento', 'Kilómetros recorridos', 'Lluvia en 24 horas', 'Evaporación en 24 horas', 'Humedad á las 9', 'Ascenso del barómetro', 'Descenso del id. en id.'

Sociedades y Corporaciones

Cambio Mallorquín

La Junta de Gobierno de esta compañía, convoca á la General para la sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local que ocupan sus oficinas, calle de la Victoria número 1, entresuelo izquierdo, al objeto de darle cuenta del uso que ha hecho de las autorizaciones que se le confirieron por la misma Junta general, en la última sesión celebrada, así como de la situación de la sociedad; y para que pueda en su vista adoptar los acuerdos procedentes.

Los señores accionistas con derecho de concurrir á la reunión podrán recoger sus papeletas necesarias al efecto, hasta el día primero del expresado mes de Marzo, á la una de la tarde, en las mentadas oficinas.

Palma 17 de Febrero de 1899.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G., El secretario, Antonio Valenti.

Ultimas noticias

de la segunda edición de ayer

TELEGRAMAS

Declaraciones del general Castellanos

Madrid 21 á las 10 m.

Coruña.—El general Castellanos ha referido los pormenores de la entrega de Cuba á los yankees.

Dijo que estos querían que se hiciera de noche pero yo me opuse á ello y me negué á pagar á los contratistas que figuraban como agiotistas y traidores.

La prensa y el gobierno

Madrid 21 á las 10 m.

La prensa prueba la evidencia de los golpes que sufrió ayer el gobierno en la sesión de la Cámara, especialmente los generales Correa y Auñón, diciendo que las córtes deben sepultar á los muertos.—Mencheta

Repartidores

Se necesitan en esta imprenta que sepan leer y escribir.

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados Nacimientos: Día 18.—Varones 2.—Hembras 3.

Día 19: Varones 0.—Hembras 1.

Matrimonios: Día 18.—Ninguno.

Defunciones: Día 18.—Jaime Miró Miró, casado, 64 años, p. de Coll, bronco neumonía.—Teresa Botellas, Mandilego, 6 años, arrabal, tifoidea.—Miguel Salvá Amengual, 16 meses, c. de Gloria, bronquitis aguda.—Jaime Villalonga Ramón, 8 años, hospital, tuberculosis.—José Amengual Busquets, soltero, 64 años, p. del Mercado, apoplejía cerebral.—Juan Gaspar Robert Sureda, casado, 30 años, c. de San Jaime, gripe.

Día 19: Antonia Ana Mestre Moll, viuda, 83 años, Son Sardina, catarro pulmonar.—Jaime Gomila Fullana, casado, 52 años, Coll d'en Rebassa, endocarditis.—Catalina Ferratjans Fullana, soltera, 72 años, c. de Morey, congestión pulmonar.—Esteban González García, casado, 29 años, c. de Esparteros, tuberculosis.—Ángel Manasero Colom, casado, 56 años, Término, cardiopatía.—Antonio Quiles Aranda, viudo, 82 años, c. de los Bueyes, vejez.—José Mesquida Fábregas, casado, 45 años, c. de San Miguel, cardiopatía.—Manuel Sambricio de Anton, casado, 59 años, Palacio, apoplejía.—José Rubí Coll, casado, 51 años, c. de la Misión, dengue pleumonía.—José Miró Cortés, 17 meses, c. de los Hostales, bronquitis.

Día 20: Margarita Tomás Rosselló, viuda, 67 años, hospital, endocarditis.—Margarita Carbonell Ferrá, 34 días, Término, bronquitis.—Rafael Caldentey Bover, soltero, 23 días, hospital, tuberculosis.—Francisca Salas Canoas, soltera, 27 años, c. de los Olmos, escrofulismo.—Juan Bataller Simonet, soltero, 34 años, c. de Serifa, bronquitis.—José María Vich Alou, casado, 68 años, c. de Gater, nefritis.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera.—Algo cargada, hay cirro-stratus.

Id. del horizonte.—Calimoso.

Dirección del viento.—Segundo cuadrante fojo.

Estado del mar.—Rizada apenas del viento.

Buques á la vista.—Ninguno.

Indicaciones del Vigía de Porto-pi.—Ninguna.

Incidencias.—Estando cubierto el cielo, calimoso el horizonte, llana la mar, su nivel bajo y soplando al Norte la ventolina acaeció el orto. Fué refrescando al elevarse el sol sobre nuestro horizonte y á medio día era fresquito del E. Roló más al S. durante la tarde y al ocaso como queda dicho.

Noticias.—No hubo entradas. Salieron los veleros polacra goleta Virgen del Mar, polacra goleta Luisa, laud San Antonio, balandra Alerta y laud San Bernardo. También salió el vapor Cabrera para Cabrera y el Puerto-Mañón para Barcelona.

Buques fondeados: Día 20.—Ninguno.

Día 21: Vapor español Unión, de 401 ton., de Alicante é Ibiza.—Laud español Virgen del Carmen, de 14 ton., de Ibiza.—Vapor español Cabrera, de 38 ton., de Cabrera.

Buques despachados: Día 20.—Vapor español Puerto-Mañón, de 356 ton., para Barcelona.—Pallebot español Joven Paquito, de 48 ton., para Andraig.—Laud español Catalina, de 15 ton., para Sóller.—Polacra goleta española Joven Luisa, de 72 ton., para Barcelona.

Día 21: Vapor español Unión, de 401 ton., para Ibiza y Valencia.—Vapor español Bellver, de 783 ton., para Barcelona.

Matadero: Día 20.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes, 4.—Vacas, 1.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Terneras, 1.—Carneros, 0.—Ovejas, 3.—Borregos, 0.—Corderos, 141.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabrillos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.—Total, 149.

TELEGRAMAS

(De nuestro corresponsal particular)

Fallecimiento del señor Obispo

Barcelona 21 á las 2'30 t.

A las cuatro de la madrugada de hoy ha fallecido el Ilmo. señor don Jaime Catalá, Obispo de esta diócesis, á consecuencia de una afección cardíaca que venía padeciendo desde hace algún tiempo.

Diez y seis años gobernó esta diócesis y tenía 63 de edad.

Amengual

(De nuestro servicio particular)

Noticias varias

Madrid 21 á las 11 m.

El señor Capdepón ha firmado varios decretos que leerá en el Congreso; uno de ellos reglamentando el trabajo de las mujeres y los niños; otro concediendo á los pueblos anexionados á Valencia igual regimen tributario que los anexionados á Barcelona; otro declarando que el cargo de los médicos de los baños medicinales es compatible con cualquier otro cargo de su profesión; y otro nombrando al señor Sanchez Pastor, vocal de la Junta de Reformas Sociales.

El mismo señor Capdepón leyó á S. M. la Reina una comunicación para favorecer el Sanatorio de Valencia.

S. M. la Reina la ha tomado bajo su amparo y protección.

Fallecimiento

Madrid 21 á la 1 t.

Barcelona.—A las cuatro de la madrugada de hoy ha fallecido á consecuencia de una afección cardíaca el Ilmo. señor Obispo de aquella diócesis.

A las tres de la madrugada se despertó fatigado. En vista de ello los criados fueron á buscar á un facultativo, pero al llegar éste á palacio, el Obispo ya había fallecido.

Inmediatamente se ha reunido el Cabildo.

Dos noticias

Madrid 21 á las 4'45 t.

Paris.—Han cesado las manifestaciones gracias á las órdenes dictadas por el Gobierno.

Washington.—Se ha dictado la orden para licenciar á 15.000 voluntarios de Cuba, quedando en servicio activo 11.000.

Comentarios

Madrid 21 á las 4'45 t.

Han sido objeto de grandes comentarios las conferencias celebradas por los señores Sagasta y Montero Ríos.

Algunos creen que éste presidirá pronto el Gobierno, considerando caídos los actuales ministros.

Otros dicen que no le conviene por ahora el poder al señor Silvela.

Deuda del Estado

Madrid 21 á las 7'25 t.

En el Congreso contestando el ministro de Hacienda á una pregunta del señor Canalejas, ha declarado que era imposible equiparar la deuda de Ultramar con la de la península, pero que procurará dar consuelo á los tenedores de Cubas.

El señor Alas ha retirado su proposición.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

El acta del señor Ribot

Madrid 21 á las 7'30 n.

En la sesión del Congreso ha sido aprobada el acta del señor Ribot sin discusión alguna.

Mañana jurará el cargo de diputado.—Corresponsal.

Sesión del Senado

Madrid 21 á las 8'10 n.

" " 8'15 "

" " 8'20 "

" " 8'25 "

En el Senado después de las sesiones reanudó su discurso el señor Conde de las Almenas, en el cual se lamenta, primero de que alguien se haya traído integras las cajas de oro que fueron de los soldados de las colonias.

Formularé, dijo, algunos cargos contra los señores Auñón y

Mencheta

Cervera; pues me propongo barrer la basura y quitar las figuras decorativas, exigiendo la responsabilidad á quienes malgastaron los tesoros de la nación.

Acusó al general Linares de la responsabilidad de la capitulación de Santiago de Cuba, calificándola de traición indigna.

Le interrumpió el señor Montero Ríos suplicándole que retirara la palabra 'indigna'.

Continuó el señor Conde de las Almenas y dijo que la sostenía en el corazón aún que la retirara de los labios.

El señor Duque de Tetuán defendió al Ejército y dice que no fué vencido sino rendido y entregado.

Contestóle el señor Conde de las Almenas y dijo que también fué humillado por la ineptitud de sus jefes.

El señor Presidente agitó la campanilla.

Pidió la palabra el señor Martínez Campos y defendió al general Linares. Después dirigiéndose al señor Conde de las Almenas añadió: «S. S. es incapaz de sostener la acusación fuera de la Cámara.

El señor Conde de las Almenas trató de contestarle; pero se lo impidió el señor Presidente.

El marqués de Estella se asoció á lo manifestado por los señores Duque de Tetuán y Martínez Campos.

El señor Conde de las Almenas aprovechando un momento de oportunidad, calificó de carnaval indigno á lo que ocurre en España con el Gobierno.

El señor Sagasta se lamentó de que con estos espectáculos se estravié á la opinión aumentando los desastres sufridos por la patria.

Estas palabras produjeron un nuevo escándalo.

El señor Montero Ríos dió por terminado el debate y levantó la sesión.

Proposiciones.-Creencias

Madrid 22 á las 2 m.

En la sesión que se celebrará hoy en el Congreso, se leerá una proposición del señor Uria, censurando duramente la gestión del señor Groizard en el Gobierno.

Los republicanos presentarán otra proposición que será apoyada por el señor Salmeron.

Le contestará el señor Sagasta, la cual hace esperar que ocurran incidentes.

El Gobierno cree que votarán unidos todos los diputados monárquicos.

Reunión.-Temores

Madrid 22 á las 2'10 m.

Después de la sesión, se han reunido en la presidencia del Senado, los señores Sagasta, algunos ministros y el señor Montero Ríos, con objeto de cambiar impresiones referente á los debates y recontar las fuerzas de las secciones.

Estas se reunirán mañana con objeto de elegir la comisión de Filipinas.

El Gobierno teme que el señor Gimenez sea derrotado.

El general Castellanos ha telegrafiado, desmintiendo las declaraciones que le atribuye la prensa.

Detenido.-Un mensaje

Madrid 22 á las 2'10 m.

Ha sido detenido el director de periódico El País, por no haber concurrido á declarar á pesar de haberle citado el Jezgado.

Paris.—Ha sido leído en las Cámaras el mensaje redactado por el nuevo Presidente de la República señor Loubet.

Al terminar la lectura fué calurosamente aplaudido.

FERRO-CARRILES
de MALLORCA

Servicio de tranes para viajeros que regirá desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa Maria y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa Maria) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

Vapores  **Correos**

SALIDAS

Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Sóller).

Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; 2 tarde para Mahón (via Alcudia)

Jueves ninguna.

Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde, (via Barcelona para Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana, de Barcelona via Sóller, y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo).

Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia).

Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 mañana, de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados á las cinco de la tarde.

De Mahón para Palma, los martes á las cinco de la tarde.

FEBRERO

22

1813.—Tratado de alianza entre Prusia y Rusia contra Napoleón Bonaparte.

MIÉRCOLES

52 | La Cátedra de San Pedro en | 818 Antioquia y sts. Margarita de Cortona.

FEBRERO

23

1792.—Muere el pintor Joshua Reynolds discípulo de Hudson.

JUEVES

53 | San Pedro Damiano, obispo dr. | 819 y santa Romana, virgen.

Sándalo Sol Esencia pura de Sándalo con SA-LOL. El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la *Blenorragia* y demás flujos de las vías urinarias. Precio 8 pesetas.

Tos, Catarros, Bronquitis, Tisis, se curan seguramente con PERLS antisépticas SOLA á base CREOSOTAL TERPINOL y CUA-SINA.

Morruhol con hipofosfites SOL, cura las enfermedades del pecho, tumores, glandulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y dondas.

Venta: En todas las Farmacias de España, Portugal y América.—Depósito en Palma, Farmacia de J. Valenzuela

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR J. TORRENS FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similitudes del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada *Diabetes*.

Es de un sabor fresco y gusto omanamente agradable y solo se mezcla con agua, calma instantáneamente la intensa sed de los diabéticos.

Depósitos: En Palma: Centro Farmacéutico.—En Barcelona: Sociedad Farmacéutica Española y Farmacia del doctor Fisá, Plaza del Pinar, 6.—En Sóller: Farmacia de J. Torrens.

ACETILENO

Patentes Bofill-Ingeniero

Los mejores aparatos, seguros, económicos é inexplorivos. Unicos con doble gasogeno automático produciendo el alumbrado más barato como PETROLEO á 40 cénts. de peseta el litro y gas á 20 cénts. el metro.

Lámparas portátiles y faroles de mano, para bicicleta y carruajes. Desde 10 pesetas y á una semana.

CARBURO SUPERIOR Á PESETAS 1'10 KG. Sindicato, 141-1.—PALMA



LA CATALANA

GRAN FABRICA DE CORSÉS BROSSA 16, TIENDA.—PALMA

Esta casa confecciona toda clase de corsés á precios reducidos. Corsés PARISIEN, desde 3 pesetas á 100 uno. Especialidad en corsés higiénicos para señoras delicadas, y en cajas ortopédicas para sujetar y disminuir el vientre. Corsés á medida.—Ricos y elegantes corsés para novias.—Últimos modelos de París.—Buen corte.—Género superior.

BROSSA 16, TIENDA PALMA

NOTA.—Se pasa á domicilio á tomar medidas y á probar los corsés, ya sean hechos á medida, ya confeccionados.—Se hacen composturas de todas clases.

Linea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C^a

S. EN C. CADIZ

Solidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Habana, Santiago de Cuba y Veracruz, con escalas en Puerto Rico, Mayaguez y Ponce, saldrá de este puerto á últimos del corriente el vapor



CATALINA

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias y con transbordo en Veracruz, dando conocimiento directo para Turpan, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coahuacalcoos.

Los señores Cargadores deben comovermeter previamente la cabida.

Para más informes, Martines y Plasas.

Vapores Transatlánticos de Hijo de M. Jover y Serra

El veloz buque á vapor

J. JOVER SERRA

Saldrá del puerto de Barcelona directamente sin escalas para los de la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos, el día 22 del corriente.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Despacho: Oficinas de la Isla Marítima, Palacio número 26.—Palma.

La carga debe embarcarse en ésta el viernes precisamente.

PAPEL

cortado expresamente para cajones de higos destinados á la exportación.

Se halla de venta en casa de Amengual y Muntaner, Cadena 2 y Conquistador 30, á precios sumamente económicos.

Imprenta de Amengual y Muntaner

No más pelo blanco

TINTURA DEL DOCTOR JIMENO

para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PESETAS. Venta en droguerías y perfumarias.—Barcelona, plaza Real, 1, farmacia del Globo del Dr. Jimeno.

En Palma: Valenzuela Farmacéutico.—Francisco Meridiano, peluquero y demás farmacias y perfumarias.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DOCTOR PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores frios, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO

Da venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—En Palma: Valenzuela y demás farmacias.

NO MÁS CASPA, NI CANAS, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricófero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumarias.

En Palma: Valenzuela, farmacéutico.—Francisco Meridiano, peluquero y demás farmacias y perfumarias.

UNA OPERACIÓN PARTICULAR

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerje serio y repulsivo, é quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, é hacerla la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, é quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del

Depilatorio Imperial Padró

FRASCO 10 REALES Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.

En Palma: Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 16. Don José Casanovas, peluquero, Cadena 6.

Manual

del Alcalde, sus deberes y atribuciones, Madrid—Septiembre 1898. Librería de Amengual y Muntaner.

AVISO

á los expendedores de bebidas

Por un sistema especial, enseñanza completa de la fabricación de toda clase de licores agardientes y jarabes, sin necesidad de alambiques ni aparatos. Procedimiento instantáneo, con prontitud, esmero y economía de un 50 por 100, sin emplear substancias nocivas á la salud, garantizando el resultado al análisis. Por este método y sin poseer conocimientos prácticos de nada, una sola persona podrá fabricar diariamente mil botellas de diferentes clases.

Pidanse catálogos de instrucción en el depósito.

Droguería de JOSE JUAN, Marina, 20, 22 y 24.—Palma de Mallorca.

Nodrizza

con leche de un mes desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en el Hort d'es Ca. Informarán Plaza de San Antonio (Estanco.)

Academia

DE Contabilidad Comercial Dibujo y Caligrafía

extensiva á la Banca, Industria, Agricultura, é adecuados á los carpinteros, ebanistas, tallistas, cerrajeros, maquinistas, grabadores litógrafos, delineantes, etc. Reforma de toda clase de letra.

Desempeñada por

DON JOSÉ RAMONET Y RIU PALACIO 31, 1.º

Clases por la mañana y por la noche. Honorarios, 5 pesetas mensuales. Se establecen y lloran contabilidades, como también se revisan en asuntos en litigio.

Maquinistas

CLASES DE DIBUJO aplicado para los que cursan esta carrera, desempeñadas por

Don José Ramonet y Riu

La práctica adquirida con el gran número de trabajos que de muchos talleres de España hemos ejecutado, determina nuestra especialidad en este ramo.

PROGRAMA DE ESTUDIOS

- 1.º Copiar á pulso con la pluma, y repaso á pluma.
- 2.º Copiar valiéndose de regla, compás, tira línea y demás auxiliares.
- 3.º Aumentos y reducciones por escalas.
- 4.º Práctica de lavado y colorido.
- 5.º Copias sobre tela de calcar, y papel ferro-prusiano.
- 6.º Maquinaria en perspectiva y sombras generales, á la pluma y al lavado.

NOTA.—Damos también clases especiales para carpinteros, ebanistas, tallistas, cerrajeros, grabadores, litógrafos delineantes y cuantos están relacionados con el dibujo lineal, de adorno y la caligrafía.

DIRIGIRSE: PALACIO, 31-1.º

Tienda de LAS MONJAS

CUARESMA

Grandes surtidos en géneros negros para vestidos.

Rica colección en velos y chales blanda de tamaño largo.

Mantos y mantillas para luto.

Federico Alabern, Monjas, 25

Plantel de Algarrobas

En Lluchmayor, calle Lavaderos 14, hay en venta pues de metro á metro y medio de altura.

Se alquila

Un entresuelo situado en la calle de San Pedro Nolasco, número 1. En la misma casa, principal, primera, informarán.

Tanto se vende como

se alquila una espaciosa tienda situada en la calle de las Monjas, con almacén y local para dormir. Informarán, Cadena 9, principal.